

el que lo fuese, y sobre ello le demandaron en Justicia, no por otra causa, si no es por el mucho tiempo, que cultivaban la heredad, y se utilizaban de su producto? que dirian V. S. D. de este atentado, y si visson que despues de declarada la posesion de la Heredad en contradictorio Juicio una, y mas veces a favor de mi Duesño, inoustran los Sabradores en perseguirle con nuevos Recusos, Substrayendose de entregar a los hijos, y familia del poseedor los frutos, que necesitavan, para su alimento, con la equidad que siempre lo havian hecho, y devia hacerlo que dixia la Justificacion de V. S. D.?

Si sucediese, que entre estos hijos, y familia, huviese muchos Pobres, muchos Huérfanos, muchas Mujeres solas, muchas Viudas, muchos Eclesiasticos, y otras personas dignas de la atención, y piedad Christiana; que virian V. S. D. viendo, que cada uno litigaban, y hacian Recusos los ingresos Sabradores? y que Juicio formarian del Padrador del mayorazgo, si desorase con la ambicion de los Colonos, y se conformase a sus ideas, y no quisiese tomar el trabajo de defender a sus hijos, y familia, señaladamente a los Pobres? si examinasen que no aprobarian su conducta.

Pues esto mismo sucede con la Ciudad, con el

